



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de abril de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda, informándole a la señora Juez, que el presente expediente fue remitido por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio por competencia. Sírvasse proveer.



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: ORDINARIA LABORAL
Radicado: 500014105001 2021 00222 00
Demandante: LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Demandado: MUNDOPETROL SAS

AUTO

Realizado el estudio de la demanda, este Despacho observa que no se dan los presupuestos de los artículos 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ni del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, para admitirla, debido a que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 6 del Decreto 806 de 2020, esto es, enviar copia de la demanda a la dirección electrónica gerencia@mundopetrol.com de la sociedad demandada MUNDOPETROL SAS, y, allegar la respectiva constancia al juzgado.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se **DEVUELVE LA DEMANDA** con el fin que sea corregida, y se concede a la parte interesada un término de **CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANARLA**, so pena de rechazo.

Se reconoce al abogado **EDWAR ANDRÉS ROMERO GONGORA**, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45b08ad3758ae61c2b16992a2cbdc92e0e8ce03f16af53b68813e96022f21884

Documento generado en 22/10/2021 12:10:25 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>